



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de marzo del 2004
No. 51

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO ORGANISMO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 390-A1, 816, 398-A1, 284-B1, 819, 391-A1, 740, 369-A1, 577, 375-A1, 737, 741, 514-A1, 846, 508-A1, 814, 322-B1, 817, 757, 331-B1, 477-A1, 475-A1, 332-B1, 479-A1, 761, 753, 745, 458-A1, 366-B1, 522-A1, 849, 836, 846, 889 y 867.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 775, 776, 521-A1, 850, 516-A1, 834, 838, 840, 835, 780, 488-A1, 769, 781, 334-B1, 335-B1, 476-A1 y 480-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN V, DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, señala que uno de los propósitos de la presente administración, es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la actuación de gobierno, orientada con un sentido humano y de visión de largo plazo, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

Que el 14 de julio de 2000 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, en el que se precisan y definen los niveles jerárquicos y líneas de autoridad de las unidades administrativas básicas que lo integran, de acuerdo con su estructura orgánica autorizada.

Que de conformidad con el artículo 4 fracción II del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, los órganos de control interno son competentes para iniciar, tramitar y determinar los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Que con el propósito de hacer congruentes las atribuciones de la Contraloría Interna de este organismo, en materia de procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, con el Acuerdo referido, es conveniente modificar el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, a fin de dar mayor precisión a las competencias del órgano de control interno.

En mérito de lo anterior, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO ORGANISMO.

UNICO.- Se reforma el artículo 20 fracción VI, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 14 de julio de dos mil, para quedar como sigue:

Artículo 20.-...

I a V. ...

VI.- Iniciar, tramitar y determinar los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Aprobado por el Consejo Directivo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, según consta en acta de su Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil tres.

**ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).**

**LIC. NAZIK JORGE MINA MINA
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACION
PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE MEXICO
Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SR. RAMON MAYA MARTINEZ.
EXP. No. 1036/2003.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha nueve de febrero del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por NANCY GARCIA GONZALEZ, misma que le reclama:

A).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial me uno al demandado, en su carácter de cónyuge culpable.

B).- La pérdida de la patria potestad, de mi menor hijo del demandado en su carácter de cónyuge culpable.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fijese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se le apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

390-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de trece de febrero del presente año, dictado en el expediente número 705/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve MA. GUILLERMINA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, demanda de MARIO MARTINEZ VEGA, el Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento a MARIO MARTINEZ VEGA, por medio de edictos demandándole: "a).- La reivindicación del inmueble propiedad del C. ENRIQUE FERNANDO GARCIA TALAVERA, ubicado en la calle sin nombre, actualmente Laguna de Monte Bello sin número, Colonia Nueva Oxtotitlán, en esta Ciudad de Toluca, México, el cual cuenta con una superficie aproximada de trescientos treinta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28 metros, con el Sr. Jorge Caballero Gómez, al sur: 28 m con el Sr. Dolores Esquivel de la Cruz; al oriente: 12 m con calle sin nombre, actualmente Laguna de Montebello, y al poniente: 12 m con el Sr. Dolores Esquivel. 2.- La desocupación y entrega jurídica y material del inmueble descrito en el apartado interior, con todas sus acciones usos, costumbres y servidumbres que de hecho y por derecho corresponden a mi representado. 3.- El Pago de daños y perjuicios que ha ocasionado el demandado al impedir y ocupar indebidamente el inmueble de referencia; así como las consecuencias jurídicas que trae consigo el no poder disponer del inmueble de su propiedad. 4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta la total solución del mismo.

El Juez ordenó citar y emplazar a MARIO MARTINEZ VEGA, por medio de edictos y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.174 y 1.175 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dado en Toluca, México, veinte de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

616.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 448/2003.
SECRETARIA: 2a.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

JUAN LORANCA SAMANO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 448/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. ELVIRA RAIZ FLORES, LAURA ARIAS ESCOBAR y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la nulidad de Juicio de Usucapación Promovido bajo el número 27/2000, radicado ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en Norte quince, lote dieciocho, manzana dieciocho, Fraccionamiento San Carlos, en Ecatepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.00 m con lote diecinueve, al sur: 21.95 m con lote diecisiete, al oriente: 7.75 m con lotes treinta y seis y treinta y siete, y al poniente: 8.00 m con calle Norte quince, mismo que adquirió el señor JUAN LORANCA GARDUÑO, padre del promovente el treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis mediante contrato de promesa de venta celebrado con AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., cediéndole los derechos sobre dicho inmueble al promovente en fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y tres, quedando registrado el mismo ante la Dirección General de Hacienda, departamento de Catastro a favor del señor JUAN LORANCA SAMANO, ausentándose el promovente de dicho domicilio por problemas de salud y en fecha veintiocho de junio del dos mil tres tuvo conocimiento de que el inmueble estaba inscrito en la misma dependencia a favor de ELVIRA RAIZ FLORES y ocupado por la misma persona, enterándose de la existencia del juicio del cual se reclama su nulidad y en el cual aparece LAURA ARIAS ESCOBAR como vendedora del inmueble descrito. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de las codemandadas AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y LAURA ARIAS ESCOBAR, se ordenó emplazarles con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que

pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, trece de febrero del año dos mil cuatro.- Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.
398-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

Por este conducto se le hace saber que: ELIA VICENTE FLORES Y LAURENTINO GARCIA DESIDERIO, le demanda en el expediente número 109/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones, la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 30, manzana 42, ubicado en la Segunda Avenida de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 29; al sur: 20.00 metros con Segunda Avenida; al oriente: 10.00 metros con Calle 7; al poniente: 10.00 metros con lote 15; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.
284-B1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 701/2003.

DEMANDADO: ROMANA S.A. Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el expediente 701/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por ELEONOR ROSALES DE LA PEÑA, en contra de ROMANA S.A. Y/O quien sus derechos represente, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada ROMANA S.A. por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: ...a).- El otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 30, de la manzana 18-W, de la calle Zacatecas S/N, de la ampliación de la zona urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, ...b).- Para el caso de que el demandado se negara a firmar las escrituras correspondientes, solicito desde este momento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.167 Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, su señoría lo firme en rebeldía, ...c).- El pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio, previa su regulación y liquidación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código citado, los que se expiden a los doce días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.
398-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 398/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ISIDRO REYES ESPINOZA, en contra de ISIDORO ESPINOZA JIMENEZ, la parte actora le demanda al señor ISIDRO ESPINOZA JIMENEZ, A).- La prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado en mi favor de un terreno que se encuentra ubicado en San Salvador Tizatlali, perteneciente al Municipio de Metepec, México, que tiene como medidas y colindancias: al norte: 85.50 m con calle de Guadalupe Victoria, al sur: dos líneas, una de: 67.00 m y otra de: 16.00 m con lavaderos públicos, al oriente: 40.00 m con Florencio Salinas, al poniente: dos líneas, una de: 21.60 m con lavaderos públicos y otra de: 11.25 m con Victoria Jiménez, con una superficie de: 2,200.20 m², sobre la que hay una casucha de adobe, piso natural, cubierta de teja y se compone de sólo dos piezas y cocina y terreno anexo. B).- Del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, de la Ciudad de Toluca, México, la cancelación existente de la inscripción del inmueble de referencia que aparece en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado señor ISIDRO ESPINOZA JIMENEZ y la inscripción a mi nombre, previo los trámites de ley.

Por consiguiente se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Se expiden los presentes edictos a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.
619.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 526/2002-2.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. DE C.V.

RAFAEL ALVAREZ TORRES, por su propio derecho le demanda en Juicio Ordinario Civil, a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. DE C.V., la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 905, supermanzana 1, manzana 47, del Fraccionamiento Valle de

Aragón, zona norte, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de: 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m linda con lote 24, al sur: 7.00 m linda con Avenida Valle de Guadiana, al este: 20.00 m linda con lote 04, y al oeste: 20.00 m linda con lote 06. Ignorándose el domicilio del demandado se emplaza por edictos, y se hace saber a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. DE C.V., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo procedase a fijar un ejemplar del presente por el tiempo que dure el emplazamiento; dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

398-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 823/2001.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA.
DEMANDADA: BENJAMIN POMBO ALVARADO.

SR. BENJAMIN POMBO ALVARADO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de febrero del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instaurada en su contra la señora ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA, en la que le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial celebrado entre la suscrita y el demandado.

B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija BRENDA DENISEE de apellidos POMBO JIMENEZ.

C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

D).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.

En fecha 21 de marzo de 1998 contrajeron matrimonio ante el Juzgado Civil.- De dicha unión procrearon una hija de nombre BRENDA DENISEE POMBO JIMENEZ.- El domicilio conyugal lo establecieron en calle Vicente Guerrero número ocho, Colonia Altamira, Naucalpan, Estado de México.- Durante el matrimonio no adquirieron bienes de valor muebles o inmuebles.- En fecha 30 de marzo de 1998 el demandado sin causa justificada se fue del domicilio conyugal.- Y desde la fecha del abandono dejó de proporcionar los alimentos tanto a la actora como a su menor hija.- En razón de su separación la actora promovió juicio de pensión alimenticia el contra del demandado, sin embargo no fue posible emplazarlo ya que la madre del mismo manifestó al notificador, que su hijo ya no vivía en ese

domicilio desde hace aproximadamente tres años.- Ante el incumplimiento de la obligación alimentaria, los señores padres de la promovente cubren los gastos alimenticios, motivo por el que debe ser condenado a la pérdida de la patria potestad de su menor hija.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por confeso de la demanda instaurada en su contra o por contestada en sentido negativo según sea el caso haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente señadas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación será por tres veces, en siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en Boletín Judicial, el Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Naucalpan, Estado de México, 17 de febrero de 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

391-A1.-24 febrero, 5 y 16 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 719/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARION NUÑEZ VARGAS en contra de MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ CONTRERAS, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día treinta de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien inmueble siguiente: ubicado en bloque 23, módulo 44, departamento 502 Unidad Lázaro Cárdenas, Metepec, México, con los siguientes datos registrales: volumen 242, partida 350, fojas 79, del Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas la primera de este a oeste 3.78 m colindando con la unidad 501, la segunda de norte a sur 3.12 m y la tercera de este a oeste con 4.90 m colindando ambas con área común proindiviso (circulación vertical); al sur: 7.56 m colindando con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal); al este: 9.42 m colinda con vacío sobre área verde; al oeste: tres líneas la primera de norte a sur 3.18 m, la segunda de oeste a este de 1.12 m, la tercera de norte a sur 3.12 m colindando todas con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal), colindando con la parte superior con azotea y en la parte inferior con unidad 402, con cajón de estacionamiento que ocupa una superficie de 12.65 metros cuadrados y mide y linda: al norte: 2.30 m con cajón 43 al suroeste: 2.30 m con área común de circulación vertical; al noroeste: 5.50 m con cajón número 69 al sureste: 5.50 m con cajón número 71, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia y lo es un total de la cantidad de \$ 153,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de la deducción del diez por ciento que señala el artículo 754 del Código Procesal abrogado, convóquense postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, al primer día del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabrá Calixto.-Rúbrica.

740.-4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA JUSTA MENDIETA MENDIETA, por su propio derecho, quien promueve en el expediente número 486/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la acción real de usucapión, en contra de ROBERTO FUENTES ZIMBRON, las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada que soy propietaria por usucapión de una superficie de terreno de 300.00 metros cuadrados, que se encuentra comprendido dentro del lote dos, manzana siete, zona dos, de la calle de Mural, Ex Ejido del Plan de Guadalupe Victoria II, en este Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- Se ordene la inscripción de dicha resolución ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito de Cuautitlán, México, reconociendo al suscrito como Nuevo propietario por usucapión. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Emplácese al demandado ROBERTO FUENTES ZIMBRON, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dicha codemandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, o por medio de su representante legal, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, los cuales deberán de surtir sus efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar la subsecuente publicación, en términos de lo dispuesto por los numerales 156 y 188 fracción I del Código en cita.- Se expiden a los diez días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.- Rúbrica.

369-A1.-20 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

El Lic. MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, México, en el expediente 682/03, promovido por ANTONIO CORONEL CAMACHO, en contra de JUAN, LINA, FILIBERTO, COLUMBA, JORGE CALETÉC DE LA ROSA Y ESTEFANIA DE LA ROSA VIUDA DE CALETÉC, juicio ordinario civil (usucapión), dictó los siguientes autos que a la letra dicen: Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1.112 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocurso emplácese a los demandados JUAN, LILIA, FILIBERTO, COLUMBA, JORGE todos de apellidos CALETÉC DE LA ROSA Y ESTEFANIA DE LA ROSA VIUDA DE CALETÉC, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita.

A sus autos el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1.134 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el efecto de guardar y hacer guardar con mayor exactitud los trámites y plazos marcados por la ley, se aclara el nombre de LILIA asentado en auto que antecede, ya que su nombre correcto es LINA CALETÉC DE LA ROSA, quedando con sus plenos efectos el resto de dicho proveído, lo anterior para los efectos legales procedentes.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación por (3) tres veces de (8) ocho en (8) ocho días. Otumba, México, (13) trece de febrero del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica. 577.-20 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado, bajo el número 224/2001-2; GREGORIO HERNANDEZ FELIX, promovió por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil, en contra de GERARDO JOSE EUSEBIO MARISCAL Y ARMORA, reclamándole las siguientes prestaciones: Del inciso A) El otorgamiento y firma de escritura, ante notario público, del contrato privado de compraventa, del local comercial "Plancha-P-Dieciséiete" del interior del Mercado Nicolás Romero, con domicilio actual en la Avenida Nicolás Romero, número 30, Colonia Juárez, Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, perteneciente al Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de: 6.63 metros cuadrados, aclarando que por un error involuntario mecanográfico, en el referido contrato antes aludido, en la declaración. 2.- Se le puso la superficie de 6.73 m2. Por lo tanto los metros cuadrados correctos son los primeros mencionados y así deben quedar 6.63 m2. Como aparece en la escritura pública número 8309, (foja 9, apartado V, romano. Inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de fecha 20 de octubre de 1994, partida 226, volumen 1260, libro primero, sección primera, a favor del vendedor, misma que se anexa y aparece dicha medida así como las medidas y colindancias: al noreste: 2.170 m con Plancha 23, al noroeste: 3.110 m con Plancha 16, al sureste: 3.110 m con Plancha 18, al suroeste: 2.170 m con Circulación Interior No. 8, del inciso B).- En caso de comparecer a juicio el demandado el C. Juez firmará el respectivo Instrumento de la escritura pública ante Notario Público a favor del suscrito, que en su oportunidad designe por la rebeldía a que incurra dicho demandado, del inciso C).- El pago de la pena convencional especificada en la cláusula octava del contrato privado de compraventa, del inmueble materia del presente juicio, del inciso D).- El pago de gastos y costas que origine este Juicio. Previa las formalidades del caso, así por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, se ordenó el emplazamiento al demandado GERARDO JOSE EUSEBIO MARISCAL Y ARMORA, por edictos, en términos de los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este Tribunal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento, que si transcurrido dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndosele las ulteriores notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

375-A1.-20 febrero, 4 y 16 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2521/03-III y anterior 153/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS en contra de FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en camino El Arenal número 18, Santa María Nativitas, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda, al norte: dos líneas: 29.85 y 16.50 m con camino, al sur: dos líneas de: 17.00 y 31.00 m con Alfonso Muciño, al oriente: 238.50 m con Francisco Alegria Sarabia, al poniente: 247.00 m con Macario Alegria Sarabia. Superficie aproximada de: diez mil metros seiscientos ocho punto setenta y cinco metros cuadrados. Inscrito bajo el asiento número 893-947 a fojas 126, volumen XVII del Libro Primero, Sección Primera de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cifesa acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$2,856,384.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre el precio fijado para el remate. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de febrero de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Alejandro Jurado Jiménez.-Rúbrica. 737-4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 391/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL Y JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de EVERARDO LOPEZ ALVARADO, TERESA LOPEZ BALBUENA, J. JESUS LOPEZ ALVARADO Y MARIA DEL CARMEN CRUZ DE LOPEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes inmuebles embargados en autos, que se encuentran ubicados el primero en el poblado de San Martín Otzoloapan, Valle de Bravo, Estado de México, siendo una casa con patio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con calle sin nombre y José Osorio; al sur: 15.50 m con María Sacramento Martínez; al oriente: 17.35 m con Austoquia González; al poniente: 20.00 m con calle Real, con una superficie total de 270.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 137, volumen XXX, libro primero, sección primera, de fecha nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). El segundo de los bienes consistente en una fracción de terreno denominado "Corral de Piedra", ubicado en San Martín Otzoloapan, Valle de Bravo, Estado de México, de figura irregular con las siguientes medidas y colindancias por el norte hacia el poniente en una recta de 334.00 m colinda con María Rebolter, quiebra hacia el sur en 135.00 m, sigue el sur en recta de 730.00 m, quiebra ligeramente hacia el oriente en 237.00 m, quiebra hacia el poniente en 56.04 m, quiebra hacia el oriente en dos líneas de 287.00 m y la otra de 302.04 m linda con todos estos lineamientos con Inocente Arroyo, Concepción Rojo, Cándido Ramos, Juan Jaramillo, sigue hacia el norte por el oriente, hasta llegar al punto de partida en una recta de 1,810.00 m lindando con predio de Enrique Cruz Osorio, con una superficie aproximada de 671,944.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 577, volumen XXVII, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueran valuados por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se les haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica. 741.-4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ LOPEZ, ALEJANDRO ALAN, CESAR Y ADRIANA, de apellidos VALLEJO JIMENEZ, promueven ante este Juzgado en el expediente número 248/2004, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble que ocupa el lote de terreno y construcciones en él edificadas, ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, número doscientos tres (actualmente es la Avenida Carrillo Puerto, número 110, Colonia El Huerto, en Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Ladislao Ortiz, al sur: 10.00 m con calle Carrillo Puerto, al oriente: 9.65 m con Ricardo Lara Sánchez, al poniente: 10.10 m con Martha Mónica Hernández. Con una superficie total aproximada de: 98.80 m2.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Pronunciado en Cuautitlán, México, marzo cinco de dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica. 514-A1.-11 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 151/2004, RANULFO ROMERO REYES, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que se encuentra ubicado en la Delegación de San Buenaventura, calle El Seminario, Toluca, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m con camino al Seminario, al sur: 9.30 m con Federico Romero Reyes, al oriente: 31.50 m con Miguel Angel Albarrán, al poniente: 27.00 m con Saúl Romero Reyes, teniendo una superficie aproximada de: 295.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a cinco de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica. 845.-11 y 16 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de ALEJANDRO VAZQUEZ VALADEZ y otra expediente No. 1640/94, la C. Juez Octavo de lo Civil de esta capital, ordenó sacar a remate en primer almoneda del inmueble ubicado en la casa "D" (planta alta derecha), del conjunto en condominio cuadruplex, edificada sobre el lote dos, manzana treinta y cinco, marcado con el número oficial setenta y siete "D", de la calle Rancho Santa Teresa en el Fraccionamiento San Antonio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y superficie, linderos y colindancias se detallan en el expediente.-Siendo el precio del avalúo la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo, resultando la suma de CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL, se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de abril del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate, en los estrados de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad el periódico El Diario de México, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en los tableros de avisos de la Oficina de Receptoría de Rentas de esa entidad.-México, D.F., a 27 de febrero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos de la Secretaría "B", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

506-A1.-10, 16 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 392/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CE-CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su Apoderado General, en contra de MARIA DE LA LUZ SAENZ RAMIREZ. El Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día cinco de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: calle Prolongación Pipila, número 404, casa 45, en Residencial Zinacantepec, Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 44; al sur: 16.00 metros con calle interior; al oriente: 8.00 metros con lote 41; al poniente: 8.00 metros con calle interior del Conjunto; con una superficie de 128.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 526-11616, volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de MARIA DE LA LUZ SAENZ RAMIREZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$691,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Convocándose a postores a dicha almoneda. Y cítese a la demandada, a fin de que pueda deducir los derechos que le correspondan. Toluca, México, a tres de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

814.-10, 16 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

MARIA GUADALUPE PATIÑO ANDRADE.

JOSE ABUNDIO FRANCO NAVARRETE, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 762/02, el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario en contra de la señora MARIA GUADALUPE PATIÑO ANDRADE, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el actual domicilio de la demandada: Prestaciones A).- La disolución del Vínculo matrimonial. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en Materia Civil. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica. 322-B1.-4, 16 y 26 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 763/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO a través de su Apoderado Legal LICENCIADO JAVIER MEJIA CEBALLOS, en contra de ANSELMO ISIDRO SANCHEZ por auto de fecha primero de marzo del dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto del dominio que se ubica en: Departamento número 203, Edificio "B", Primer Nivel, lote dos, conforme a la actual nomenclatura número 102, calle Hacienda de Torrecillas, Barrio de Coauxustenco, Metepec, Estado de México; con los siguientes datos registrales: partida 1229, volumen 308, libro primero, sección primera de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 metros, con vacío de cubo de luz y 4.50 metros, con edificio "C"; al sur: 3.00 metros, con vestíbulo de propiedad común y 4.50 metros, con vacío de acceso de propiedad común; al este: 9.50 metros, con vacío de área jardinada de propiedad común; al oeste: 2.00 metros, con vacío de cubo de luz y 7.50 metros, con departamento 201, colinda con techo losa de entrepiso del departamento 303 y por piso, losa de entrepiso del departamento 103. Cajón de estacionamiento número 17; al norte: 5.00 metros, con estacionamiento 16; al sur: 5.00 metros, con estacionamiento 18; al este: 2.40 metros, con área común de circulación vehicular; al oeste: 2.40 metros, con propiedad privada. Superficie total 62.25. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

817.-10, 16 y 22 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARY THELMA PINEDA ALEMAN, RICARDO CERVANTES FLORES Y LUIS ALEJANDRO ESPINOZA CAMPOS, han promovido en su carácter de apoderados del INSTITUCION DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de HECTOR GONZALEZ PACHECO, ante este juzgado bajo el expediente número 440/2003, juicio ordinario civil, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que el crédito número 9101211110 que por parte de mi mandante fue otorgado con fecha 12 de diciembre de 1991, (según consta en el estado de cuenta del crédito y el certificado de entrega de vivienda); B).- La aplicación integral a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de las cantidades cubiertas hasta la fecha y las que se sigan generando hasta el momento en que desocupe la vivienda, a título de pago por el uso de la misma; C).- La cancelación de la inscripción del contrato privado de compra-venta con garantía hipotecaria celebrado por nuestra representada y el Ciudadano HECTOR GONZALEZ PACHECO, y que consta en el instrumento número 9200944-1, respecto del inmueble ubicado en la manzana IV, lote 11, casa 4 y que se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Cuautitlán, México, con fecha 16 de diciembre de 1993, bajo la partida 1041, volumen 340, libro I, sección I; D).- La desocupación y entrega de la vivienda ubicada en la manzana IV, lote 11, casa 4, Colonia o Fraccionamiento El Trébol, en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México; E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio de edictos a fin de que se apersona al presente juicio, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además la secretaría fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide en el local de este juzgado a los tres días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

757.-5. 16 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN MANUEL FIGUEROA DIAZ.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA ESTELA MADERA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 232/2003, relativo al juicio escrito, ante otras prestaciones judiciales en el sentido de que tiene mejor derecho que el demandado a la posesión civil del lote de terreno número 11, manzana 60 del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

331-B1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 597/2003-1ª.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: CASTRO AUDELO MARIA ANTONIETA CARMEN.

DEMANDADO: CARRILES DE ALBA ARTURO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiocho de enero del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181, 2.107, 2.108, 2.111, 2.112, 2.115 del Código Procesal Civil, ordenó se emplase a juicio a la demanda en el presente juicio a ARTURO CARRILES DE ALBA, conforme a las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado. 2.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere, todo esto basado en los siguientes:

HECHOS.

1.- Con fecha 03 de marzo de 1973, contraje matrimonio con el señor ARTURO CARRILES DE ALBA, ante el titular del Juzgado Noveno del Registro Civil del Distrito Federal, bajo el régimen de separación de bienes, tal y como lo acredita con la copia certificada del acta de matrimonio. 2.- Establecimos a partir de septiembre de 1970 el domicilio conyugal en Circuito Circunvalación Poniente No. 219, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53100. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a una hija de nombre MARIA ANTONIETA CARRILES CASTRO, nacida el 11 de enero de 1974 y actualmente mayor de edad tal y como se consigna en su atestado del registro Civil. 4.- Durante nuestro matrimonio, bajo protesta de decir verdad, no adquirimos bienes muebles o inmuebles ni patrimonio de ninguna índole por lo que no existe la necesidad de disolver la sociedad conyugal alguna, ni partir bienes o repartir ninguna clase de patrimonio. 5.- A partir del 1º de enero del 1975 los cónyuges nos encontramos separados. 6.- Desde que nos encontramos separados los cónyuges, el demandado se ha negado a ministrarme alimentos. 7.- Los hechos referidos en los incisos precedentes, le constan a los señores David Cejudo Solís, Antonio Gómez Regalado y Angel Gerardo Viniegra Rodríguez, motivo por el que solicito se decrete la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará de tres veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibidas que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Rosalina Aguilar Collín.-Rúbrica.

477-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
TULTITLAN, MEX.
E D I C T O**

SR. RAFAEL RODRIGUEZ NAVARRO.

En el expediente marcado con el número 221/2003, la señora MARIA PERETE VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La terminación del contrato de arrendamiento celebrado entre MARIA PERETE DE FRAGOSO como arrendadora y RAFAEL RODRIGUEZ NAVARRO como arrendador, de fecha primero de marzo del año dos mil dos, pr haber concluido el plazo estipulado en el mismo. B).- Del arrendatario: La desocupación y entrega del inmueble objeto del presente litigio, motivo del arrendamiento ya referido. C).- Del arrendatario y del fiador. El pago de las rentas que adeuda y que corresponden a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año dos mil dos, así como las de los meses de enero, febrero, marzo del año dos mil tres. D).- Del arrendatario y del fiador. El pago de las rentas correspondientes a las mensualidades posteriores a la fecha de terminación del contrato establecida en la cláusula sexta, las cuales se realizarán según lo convenido en la cláusula séptima del contrato. E).- Del arrendatario y del fiador. El pago de las rentas que se sigan adeudando hasta la conclusión del juicio. F).- Del arrendatario y del fiador. El pago de los adeudos que con motivo de los servicios, tales como agua, luz, teléfono etc., que haya generado el arrendatario durante el uso del inmueble, o bien la exhibición de los recibos de pago actualizado de los mismos, hasta la conclusión del presente juicio. G).- Del arrendatario y del fiador. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio. El Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ordenó emplazar al demandado RAFAEL RODRIGUEZ NAVARRO, por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, el demandado se apersona al presente juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, y en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide la presente a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

475-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1228/2003.

C. GUSTAVO AMARO PEÑAFLORES.

LIZBETH JAZMIN SALINAS OLIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el señor GUSTAVO AMARO PEÑAFLORES. B).- La pérdida de la patria potestad sobre la menor SAMANTHA JULIETTE AMARO SALINAS Conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se origine con la tramitación del presente juicio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra. apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.
332-B1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número de número 861/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por VICTORIA MUÑOZ NORIEGA, en contra de JESUS MUÑOZ, el actor reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapión a mi favor y por ende he adquirido la propiedad de una fracción del inmueble denominado Tierra Grande que se encuentra ubicado en calle Privada Francisco I. Madero, sin número, Colonia San Martín, Tepetitxpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19.00 metros y colinda propiedad de el señor Iván Muñoz Ocaña; al sur: 26.783 metros y colinda con propiedad de la señora Natalia Muñoz Noriega; al noreste: 16.599 metros y colinda con calle Privada Francisco I. Madero; al oriente: 9.572 metros y colinda con calle Privada Francisco I. Madero; al poniente: 14.48 metros y colinda con calle propiedad del señor Iván Muñoz Ocaña. Con una superficie de 473.02 metros cuadrados. B).- Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado la prescripción a mi favor, y por lo tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte me sirva como título de propiedad. Y se inscriba en su oportunidad en el Registro Público y del Comercio de este Distrito Judicial. C).- El pago de gastos y costas que se con motivo del presente juicio se generen.

Por lo cual en fecha cuatro de febrero del año dos mil cuatro, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Secretario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este Lugar, así como por el Jefe del Grupo de Investigaciones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la propia entidad, no se desprende que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizarán las mencionadas autoridades; por ello es que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar al demandado JESUS MUÑOZ, por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín; asimismo, procédase a fijar en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código Adjetivo de la materia, se hace saber a los interesados que el Titular de este Juzgado es el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, para los efectos legales conducentes. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento que actúa con Secretario, quien autoriza y da fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.
479-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que por auto del expediente número 1511/2003, relativo ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por SANDRA LOPEZ CASTAÑEDA en contra de ALBERTO FORNELL SEPTIEN, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanltla, México, mediante auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil cuatro, ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ALBERTO FORNELL SEPTIEN, la cual contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores por Lista y Boletín en término del artículo 1.165 fracción III del Código en cita, las prestaciones son las siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4.89 y 4.90 fracción IX, 4.91, 4.101, 4.105 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.110 del Código Civil vigente en el Estado de México, la inscripción en los libros del Registro Civil de el lugar donde contrajimos matrimonio, de la sentencia definitiva donde se concrete la disolución del vínculo matrimonial. C).- La homologación del régimen matrimonial bajo el rubro de la sociedad conyugal.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

475-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SEÑORA BLANCA ESTELA RODRIGUEZ SANCHEZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 538/2003, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por EDMUNDO LOPEZ FLORES en contra de BLANCA ESTELA RODRIGUEZ SANCHEZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha de catorce de enero del año dos mil cuatro, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: EDMUNDO LOPEZ FLORES le demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, es decir el divorcio necesario por haber operado la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente, tal como lo refiero y preciso en los hechos de esta demanda. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la disolución de la sociedad conyugal por la cual contrajimos matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, edicto que se expide el día veintidós de enero del año en dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.
761.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 853/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MAXIMINO MUÑOZ NORIEGA, en contra de JESUS MUÑOZ, el actor reclama las siguientes prestaciones: "A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapión a mi favor y por ende he adquirido la propiedad de una fracción del inmueble denominado Tierra Grande que se encuentra ubicado en calle Privada Francisco I. Madero, sin número, Colonia San Martín Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 36.00 metros y colinda propiedad de la señora Salvadora Muñoz Noriega; al sur: 37.207 metros y colinda con propiedad de la señora Pilar Muñoz Noriega; al oriente: 25.141 metros en línea quebrada y colinda con propiedad privada; al poniente: 22.197 metros y colinda calle Privada Francisco I. Madero. Con una superficie de 889.67 metros cuadrados. B).- Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado la prescripción a mi favor, y por lo tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte me sirva como título de propiedad. Y se inscriba en su oportunidad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial. C).- El pago de gastos y costas que se con motivo del presente juicio se generen."

Por lo cual en fecha cuatro de febrero del año dos mil cuatro, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Secretario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este Lugar, así como por el Jefe del Grupo de Investigaciones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la propia entidad, no se desprende que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizarán las mencionadas autoridades; por ello es que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar al demandado JESUS MUÑOZ, por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín; asimismo, procédase a fijar en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código Adjetivo de la materia, se hace saber a los interesados que el Titular de este Juzgado es el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, para los efectos legales conducentes. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento que actúa con Secretario, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

479-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ.

Se hace saber que: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 871/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ALEJANDRO IZQUIERDO TERRON en contra de CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada señora CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ, con la causal que se establece en la fracción XVII del artículo 253 del abrogado Código Civil para el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Metepec, México, diez de febrero del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintisiete de noviembre del año próximo pasado, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente el de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

753.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CARMEN BARRA GARCIA DE IGLESIAS Y SILVIA ACEVEDO GARAT DE GARCIA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 20/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por FLORA ESTRADA MENDOZA, en contra de CARMEN BARRA GARCIA DE IGLESIAS Y SILVIA ACEVEDO GARAT DE GARCIA, demandándoles la usucapión, respecto del inmueble marcado como el lote número tres, Fracción 21, Sección Fontanas, ubicado en calle Fontana Brisa, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 73.89 metros con lote dos; al sureste: 53.90 metros con propiedad de Eladio Hernández (propiedad particular); al suroeste: 110.33 metros con lote número cuatro; al noroeste: 53.00 metros con calle Fontana Brisa; y al norte: en línea curva 18.14 metros con Glorieta; con una superficie total de 5,413.62 metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato privado de

compraventa de fecha 15 de mayo de 1995, que adquirió el señor PEDRO MERCADO MARTINEZ, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial bajo el asiento registral número 752, del libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 2 de abril de 1984, a nombre de dichas demandadas, y que desde esa fecha lo viene poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública, sin interrupciones y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiséis de febrero del año en curso, ordenó se emplazara a las demandadas CARMEN BARRA GARCIA DE IGLESIAS Y SILVIA ACEVEDO GARAT DE GARCIA por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Valle de Bravo, México, a primero de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

745.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, promueve en el expediente número 800/99, relativo al juicio ordinario civil en contra de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., de la codemandada JUDITH BERNAL las siguientes prestaciones: A).- De la persona moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., representada por la persona física que dicha sociedad designe, demandando la usucapión en su favor, respecto del lote de terreno número 21 (veintiuno) A, de la manzana 01 (uno), del sector 02 (dos), del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que consigno más adelante. B).- Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, demandando la cancelación de la inscripción relativa al inmueble que cito en punto precedente, motivo de la presente usucapión y que en esa oficina aparece registrado a nombre de la persona moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A. Asimismo, efectúe la anotación preventiva de la presente demanda, atento a lo establecido en la fracción I del artículo 2894 del Código Civil, por los motivos que indico en el cuerpo de la presente demanda.

Emplácese a la codemandada JUDITH BERNAL PALACIOS, por medio de edictos, haciéndoles saber a dicha codemandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones a un carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad las cuales deberán de surtir sus efectos es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar las subsecuente publicación. Se expiden a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

458-A1.-3, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente 1251/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por JESUS ALTAMIRANO RAYON, respecto del inmueble denominado "Apanco" que se ubica en la población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con una superficie de 147.60 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros, colinda con Sara Avila; al sur: 9.00 metros, colinda con Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros, colinda con Alvaro Altamirano Sánchez; al poniente: 16.40 metros, colinda con Juana Altamirano Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información; Dado en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

366-B1.-11, 16 y 19 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 074/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL TOVAR SIERRA en contra de VICTOR ROCHA ORIZABA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien inmueble embargado consistente en el terreno y casa ubicada en calle Calimaya número cuarenta y ocho, lote cinco, manzana quince, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en este municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 122.00 metros cuadrados, construcción, medidas y colindancias que constan en autos, señalándose las once horas con treinta minutos del día cinco de abril del año en curso, para la primer almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, así como en el tablero de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.

Secretario, Lic. Isidro Alvarez Reyes.-Rúbrica.
522-A1.-11, 16 y 19 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 86/2004, TEODOCIA VALDEZ SUAREZ, promueve proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto del inmueble terreno con casa, ubicado en el domicilio conocido sin número, en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m colindando con Modesto Valdez Eleuterio; al sur: 44.73 m colindando con Modesto Valdez Eleuterio; al poniente: 33.00 m colindando con Modesto Valdez Eleuterio; oriente: 31.50 m colindando con Modesto Valdez Eleuterio, teniendo una superficie total de mil setenta y seis metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha veinticuatro de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, veintiséis de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

849.-11 y 16 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MANUEL, FRANCISCO, ANA MARIA ENEDINA Y GLORIA de apellidos MEJIA CARMONA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 184/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Quetzacoatl sin número, Quinta "Dalita", Chalmita, Municipio de Ocuilán de Arteaga, de este Distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.60 metros, con Armando Loizaga Pazzi; al oriente: con dirección de norte a sur en cinco líneas de 6.50 metros, 22.20 metros, 3.50 metros, 2.00 metros, 3.00 metros, con Vicente Nava; al sur: con dirección de poniente a oriente en ocho líneas de 9.00 metros, 16.10 metros, 10.00 metros, 3.40 metros, 5.00 metros, 21.30 metros, 8.00 metros y 13.80 metros con José Nava; al oriente: con dirección de norte a sur en cuatro líneas de 9.70 metros, 15.00 metros, 7.91 metros y 5.00 metros colindando con José Nava; al sur: con dirección de oriente a poniente en cuatro líneas de 25.57 metros, 42.45 metros, 60.00 metros y 7.00 metros, con Armando Loizaga Pazzi; al poniente: con dirección de sur a norte en tres líneas de 37.90 metros, con Salvador Ruiz Barrera, 3.55 metros con calle Quetzacoatl y 38.21 metros con Félix Guadarrama Jarez. Con una superficie total aproximada de 7,785.25 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha veinticinco de febrero del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, tres de marzo del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

836.-11 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 137/2004, SAUL ROMERO REYES, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que se encuentra ubicado en la Delegación de San Buenaventura, calle El Seminario, Toluca, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.90 m con calle El Seminario, al sur: 11.00 m con Federico Romero Reyes, al oriente: 26.50 m con Ranulfo Romero Reyes, al poniente: 23.50 m con calle Fidel Negrete, teniendo una superficie aproximada de: 258.50 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a cinco de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

846.-11 y 16 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

Expediente 125/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA MISAELE VALENCIA SANCHEZ, en contra de MARTHA AGUILAR TORALES se señalan las once horas del día treinta de marzo del año dos mil cuatro para la celebración de la segunda almoneda de remate de los bienes embargados:

1.- Impresora marca HP, Hewlett Packard, modelo C4582 A, serie US7 A21X041, sin probar su funcionamiento y en regular estado de conservación por uso constante. 2.- Impresora marca Deskjet 6926, inyección de tinta, con dos botones de función, con bandeja de papel color gris, con cable de alimentación eléctrica, sin probar su funcionamiento, en regular estado de conservación por el uso constante, con un regulador marca HP, número 8120-6732, con cable de alimentación eléctrica. 3.- Impresora marca Deskjet 6926, In Kjet Tecnología, color hueso, modelo C8403 A, con número de serie TH0741D1PV, con dos cables para su función, sin probar su funcionamiento y en regular estado de conservación. 4.- Equipo de cómputo constante de: a) Un monitor marca AOC a color, modelo 4VECCIQARSCM350S, color gris, con dos cables de función y cuatro botones al frente, b) Teclado AIMC-VICDA, s/n, C0009076486, 55794913, color gris. C) Dos bocinas multimedia Speaker System pequeñas, sin modelo visible, número 0000336, con tres perillas de función, color gris, d) CPU (Unidad Central de Proceso) sin modelo, ni marca, ni serie visible, color gris, base tono azul, con unidades de 3 1/2 y CD-ROM 52XMAX, con tres botones de función al frente, en regular estado de uso y sin probar su funcionamiento, e) Mouse, marca Genius, número CHO703106910.

5.- Equipo de cómputo constante de: a) Un monitor marca AOC, con cuatro botones al frente, sin filtro, color gris, modelo AV, serie 40 A2034-615-2 A, teclado color gris AIMC-VICDA, 55794913, s/n, C0009674183, b) Teclado Estándar, monitor a color, con dos bocinas multimedia Speaker System modelo no visible, N0000336, con tres perillas de función, c) CPU (Unidad Central de Proceso) sin marca, ni modelo, ni serie, base color azul, con unidades de 3 1/2 y de CD-ROM 44XMAX y cuatro botones de función. d) Mouse, marca Genius número CHO703906959, color gris. C).- Regulador de voltaje marca Complet modelo RPC1300 INT/FAX, serie 01-05-3184 y un botón de encendido, sin probar su funcionamiento. 6.- Equipo de cómputo constante de: a) Un monitor marca AOC a color, modelo N 4V, con número de serie 4002034-615-2 A, FCC-ID: ARSCM350, con cuatro botones de función, color gris. b) CPU (Unidad Central de Proceso) sin marca, ni modelo, ni serie visible, con base color azul, tres botones de función, con unidades de disco de 3 1/2 y de CDROM 52XMC, color gris, c) Dos bocinas pequeñas marca Zodiac multimedia, con dos botones de función, color gris, modelo Z-5, número SRBO239172, teclado AIMC/VICDA, 55794913, sin número C0009076488, color gris, mouse 0V0, se aprecia únicamente el número 630710927. 7.- Una impresora marca HP, Hewlett Packard, modelo C8403 A, serie TH06Q1D0T9, color gris con azul, con dos botones de función, bandeja de papel y se comprueba su funcionamiento. Con un valor de dichos bienes de \$10,250.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$10,250.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en el que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma. Atlacomulco, México, a 19 de febrero de 2004.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

869.-12, 15 y 16 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, la juez del conocimiento, dictó un auto en el expediente número 915/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TIEMPO Y DISEÑO en contra de CLAUDIA GARIBAY ESQUIVEL y JOSE RODOLFO CASTILLO MENDEZ, y ordenó sacar a remate en primer almoneda de remate, la venta del bien embargado consistente en: "1.- Un televisor marca Daewoo de pantalla plana en color negro de 19 pulgadas, modelo número DTQ-19P2FC, serie número MT9YBB0187 con antena de conejo a color, en buen estado de uso, con control remoto de treinta botones en color verde limón y azul rey, el televisor cuenta con seis botones al frente para su funcionamiento. 2.- Un televisor LG en color gris plata con siete botones al frente para su funcionamiento con dos bocinas integradas a la pantalla de 14 pulgadas a color con control remoto, con veintiocho botones para su funcionamiento marca LG, sin tapa en la batería, el televisor tiene modelo CP-14J50, serie 103RM00811 en buen estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, con antena con receptor circular y rota de un extremo. 3.- Una video cassetera de la marca Clear Picture Searsh con nueve botones al frente para su funcionamiento, formato VHS, serie número 829269036, modelo BG4043 en buen estado de uso. 4.- Un televisor de 14 pulgadas en color negro pantalla plana con seis botones para su funcionamiento de la marca JVS con modelo C-1429(A), JVS, serie 11982855, sin antena con control JVS con veintisiete botones para su funcionamiento, sin tapa en la batería sin número de serie y modelo, en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento. 5.- Un minicomponente de la marca Continental en color gris plata con diecinueve botones para su funcionamiento, con reproductor de Cd's, con una cassetera radio AM y FM, con serie número 03401577 QX, modelo número CEM526132 con dos bocinas chicas en color gris y negro Continental, modelo System SP26132 ambas en regular estado de uso y sin comprobar su funcionamiento. 6.- Un televisor de la marca Funai en color negro con diez botones al frente para su funcionamiento, con pantalla plana serie número R01010086, modelo RF3809B, sin antena con reproductor de cintas VHS con dos entradas de video y una de audífonos, con control remoto con treinta y dos botones para su funcionamiento de la marca Emerson sin serie ni modelo. 7.- Un horno de microondas en color blanco marca Sharp con un botón digital, con veintisiete botones digitales con serie 199589, modelo R-S10TV, con plato giratorio de cristal con mica en buen estado de uso, ambos bienes sin comprobar su funcionamiento". Sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 6,265.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primer almoneda de remate las once horas del día primero de abril de dos mil cuatro.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.
867.-12, 15 y 16 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 650/116/2004, HUBERTO NOEL PEREZ ESCALONA Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriel Ramos Millán, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 12.00 m con propiedad de Federico Escalona; al sur:

en 12.00 m con calle pública s/número; al oriente: en 20.60 m con calle pública s/número; al poniente: en 20.60 m con propiedad de Rosalío Murguía Rubio. Superficie aproximada de 247.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

775.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. 649/115/2004, C. HUMBERTO NOEL PEREZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública de Xochimilco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle pública Xochimilco; al sur: 10.00 m con el Sr. Alberto Contreras Pérez; al oriente: 30.00 m con la Sra. Margarita Escalona Contreras; al poniente: 30.00 m con el Sr. Esteban Escalona Contreras. Superficie aproximada de 300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

776.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1251/67/04, MARIANO LOPEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, del municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 96.00 m con camino Real San Martín San Agustín; al sur: 96.00 m con María Avila; al oriente: 500.00 m con Román Medina Arredonda; al poniente: 500.00 m con Román Medina Arredonda. Superficie aproximada de 48,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

521-A1.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 138/35/04, INOCENTE DELGADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, predio rústico ubicado en la Comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 22.50 m con Cándida Pérez Gómez, sur: 22.50 m con Victoria Rubí Vergara, oriente: 13.40 m con María de Jesús Mendoza Nava, poniente: 13.40 m con carretera. Superficie: 301.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4855/55/2003, MARGARITA ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Cerrada S/N, de San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.55 m con Francisco Rivas Alcántara, al sur: en 12.55 m con Sindicato de Electricistas, al oriente: en 15.40 m con Joaquín García Rivas y Valentín López Rivas, al poniente: en 15.40 m con calle Cerrada sin nombre. Superficie aproximada: 193.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de febrero de 2004.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10771/828/2003, SANDRA DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Danza, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.95 m con calle La Danza, al sur: 18.95 m con Alma Delia Díaz González, al oriente: 40.00 m con Cerrada La Danza, al poniente: 40.00 m con María de la Luz Díaz Núñez. Superficie aproximada de: 758.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 789/43/2004, LIC. JOSE F. VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Delfino Alarcón García, al sur: 24.00 m con Ernesto Velázquez Corzo, al oriente: 10.00 m con calle Juan Escutia, al poniente: 10.00 m con Antonio Rivas. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 10772/829/2003, ALMA DELIA DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Danza, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.95 m con Sandra Díaz González, al sur: 18.95 m con Osvelia González Guevara, al oriente: 40.00 m con Cerrada La Danza, al poniente: 40.00 m con María de la Luz Díaz Núñez. Superficie aproximada de: 758.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 10774/831/2003, OSVELIA GONZALEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle La Danza, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 m con Evelia Díaz González y Cerrada La Danza, al sur: 22.87 m con terreno de cultivo, al oriente: 24.28 m con Angel Díaz Núñez, al poniente: 22.47 m con Osvelia González Guevara. Superficie aproximada de: 543.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 10773/830/2003, NICOLAS ROMERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Zarabia No. 218-B, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Francisco Sarabia, al sur: 10.95 m con Eduardo Pérez Aguilar, al oriente: 22.60 m con Sra. Teresa de Jesús Ortega Romero, al poniente: 22.50 m con la Sra. Irma Romero Díaz. Superficie aproximada de: 264.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 10775/832/2003, OSVELIA GONZALEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle La Danza, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 m con Alma Delia Díaz González y Cerrada La Danza, al sur: 22.87 m con terreno de cultivo, al oriente: 22.47 m con Osvelia González Guevara, al poniente: 22.47 m con Maria de la Luz Díaz Núñez. Superficie aproximada de: 522.271 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 147/18/2004, CASIANO DIAZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso y Calzada San Antonio, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.20 m con paso servidumbre privado, al sur: 22.55 m colinda con calle Progreso, al oriente: 21.10 m colinda con Calzada San Antonio, al poniente: 20.00 m colinda con Vicente Díaz. Superficie aproximada de: 377.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 11634/900/2003, CANDIDO LOPEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con la calle 16 de Septiembre, al sur: 10.00 m con privada 16 de Septiembre "B", al oriente: 30.50 m colinda con privada 16 de Septiembre "A", al poniente: 30.50 m colinda con el Sr. Manuel Domínguez. Superficie aproximada de: 305.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 10247/786/2003, MARTHA ROMERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno con casa denominado "La Huerta", en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.50 m con Eugenio Carta Vargas, al sur: 32.10 m con Ma. Eugenia Ceballos Calderón, al oriente: 3 líneas: 68.30 m con Javier Berra Carmona, 24.25 m y 1.34 m con andador sin nombre, al poniente: 92.91 m con diversos propietarios y privada, partiendo de norte a sur: Elvira García Gómez, Carmen García Gómez, Arturo Alvarez Lana, Gerardo Iturbe García, Emeterio Estrada Velásquez, Araceli G. Viña Távira, Priv. del Progreso y Delia Enríquez Contreras. Superficie aproximada de: 2,236.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 7633/530/2003, SUSANA DIAZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México No. 17, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.85 m con Alejandro Cedillo Mondragón, sur: 15.85 m con paso de servicio de 4.50 m de ancho, oriente: 10.25 m con calle Puerto México, poniente: 10.25 m con José Luis Neri Pichardo. Superficie aproximada: 218.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 92/1/2004, PEDRO GALVAN DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloyán de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 102.00 m con Paula Sánchez, al sur: 99.20 m con Demetrio Sánchez, al oriente: 65.50 m con Loreto Hernández, al poniente: 63.40 m con Ubaldo Estrada. Superficie aproximada de: 6,483.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 110/2/2004, G. ANGEL PIMENTEL PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana sin número, en Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con privada propuesta, al sur: 11.00 m con el Sr. Tiburcio Terrón, al oriente: 22.70 m con el lote No. 16 con el Sr. Fidel Orozco C., al poniente: 22.70 m con el lote No. 14 con la Sra. Nancy González G. Superficie aproximada de: 249.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 12018/907/2003, MAGDALENA GARCIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.60 m y colinda con propiedad del Sr. Alberto Garduño Hernández (vendedor), al sur: 25.00 m y colinda con propiedad del Sr. Asan Garduño García, al oriente: 2.30 m y colinda con camino vecinal, al poniente: 17.20 m y colinda con propiedad del Sr. Alberto Garduño Hernández (vendedor). Superficie aproximada de: 217.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 11160/850/2003, ALEJANDRO URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Quintana Roo No. 11, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.40 m con predios de Aurelio Cuca y Miguel Alegría, al sur: 5 líneas: la 1ª de Ote. a Pte. 9.00, la 2ª de Nte. a sur: 18.00, la 3ª de Ote. a Pte. 15.50 m, la 4ª de sur a norte: 2.70 m, la 5ª de Ote. a Pte. 8.76 m con José Palmas y Evaristo Cortez, al oriente: 4.30 m con la calle de Quintana Roo, al poniente: 17.30 m con Simón Sánchez y Jesús Terrón. Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 17/37/2004, MAURA JARAMILLO MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, Municipio de Temascaltepec, Distrito de

Temascaltepec, México, mide y linda: al norponiente: 29.80 m con el Sr. Sergio J. Hernández García; al suroriente: 36.41 m con el camino a San Lucas del Pulque; al nororiente: 33.77 m con el camino a San Lucas del Pulque; al surponiente: 56.67 m con calle. Superficie aproximada 1,260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 20 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 21/09/2004, OSVALDO CASTAÑEDA REYES, REP. POR LETICIA REYES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Agua Blanca, San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.54 m con Alfonso Reyes Hinojosa; al sur: 48.30 m con Av. Central; al oriente: 38.75 m con carretera; al poniente: 25.50 m con Alfonso Reyes Hinojosa. Superficie aproximada 1,149.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 77/27/2004, ROCIO MAGDALENA SALAZAR MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía Alfredo del Mazo s/número, Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.50 m con Vía Alfredo del Mazo; al sur: 14.50 m con Gregorio Salazar Ramírez; al oriente: 14.00 m con Lucio Salazar Ramírez, al poniente: 14.00 m con María Trinidad Ramírez Solano. Superficie aproximada 203.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 40/10/2004, MARIA LAURA VERONICA ORTIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Pte. s/número, Municipio de Calmaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.25 m con Miguel Nava Carmona; al sur: 8.25 m con calle Guerrero; al oriente: 8.45 m con Emma Ortiz Serrano; al poniente: 9.00 m con Margarita Lucila Ortiz Serrano. Superficie aproximada 71.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 953/363/2003, MANUEL VELAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, San Bartolomé Atlatlauca, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con Saúl Rojas Sánchez; al sur: 13.83 m con Maximino Arenas Cortina; al poniente: 15.00 m con carretera Tenango Tenancingo; al oriente: 15.00 m con Carmen Sánchez y Joel Rincón. Superficie aproximada 201.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 18 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 131/19/04, EULALIO TAPIA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María, Municipio de Apaxco, Distrito de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 29.50 m con Isidro Zúñiga B.; al sur: en 38.50 m con Inocencio López Rosales; al poniente: en 27.50 m con Rómulo Zúñiga; al oriente: en 31.40 m con Simón López Rosales. Superficie aproximada de 1,001.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 17 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Expediente 53/05/04, RODOLFO MAYA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción del Rancho "Los Romeros", en el paraje denominado La Loma, Municipio de Zumpango, Méx., Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con Cruz Maya Fuentes; al sur: en 50.00 m con Cruz Maya Fuentes; al oriente: en 10.00 m con camino de Las Flores; al poniente: en 10.00 m con Hermanos Delgado Mayén. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 17 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Expediente 511/110/03, SANTOS GARCÍA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Miguel Hidalgo, Colonia Olmos, San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, Méx., Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Gicela Vargas Luna; al sur: en 20.00 m con Santos García Torres; al oriente: en 10.00 m con calle Hidalgo; al poniente: en 10.00 m con carretera Tizayuca-Zumpango. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 18 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Expediente 815/206/03, ROBERTO RAFAEL GARCIA VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.80 m con David García V.; al sur: 23.15 m con Camerino Soto; al oriente: 13.55 m con Pedro Vargas; al poniente: 12.20 m con Juan García. Superficie aproximada de 296.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 18 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Expediente 814/205/03, DAVID GARCIA VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.15 m con Vicente Soto; al sur: 22.80 m con Rafael García V.; al oriente: 13.00 m con Pedro Vargas; al poniente: 12.20 m con Juan García. Superficie aproximada de 289.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 18 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Expediente 399/70/03, CELERINO RENDON ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 40.00 m con calle sin nombre; al sur: en 40.00 m con Juan Islas; al oriente: en 25.00 m con Margarita González Montiel; al poniente: en 25.00 m con Gilberto Galicia Cruz. Superficie aproximada de 1,000.00 m2, y superficie construida de 64.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Expediente 662/192/03, JOSE GUADALUPE BAZALDUA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. sin nombre s/n, Barrio San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 m con calle sin nombre; al sur: 12.00 m con Carlos Cruz; al oriente: 20.50 m con Simón Ramos; al poniente: 20.25 m con calle acceso carretera a Zumpango. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 11 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Expediente 660/190/03, GILBERTO MONROY JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. sin nombre s/n, Barrio San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.20 m con calle sin nombre; al sur: 31.65 m con calle sin nombre; al oriente: 35.00 m con Margarito Escalona Rodríguez; al poniente: 35.00 m con Gonzalo Hernández. Superficie aproximada de 1,152.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 11 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 866/40/04, REYNALDO ROMERO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Morelos San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Carlota Sánchez; al sur: 10.00 m con Cerrada Morelos; al oriente: 29.00 m con Jorge Garay Romero; al poniente: 29.00 m con Cerrada de paso. Superficie aproximada de 319.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de febrero del año 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 5826/424/03, GUSTAVO EDUARDO MOLINA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Pino, Barrio San Juan, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Erasmo Valverde; al sur: 12.00 m con Lorenza Valverde; al oriente: 50.00 m con Ramón Valverde; al poniente: 50.00 m con Remedios Valentino. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de febrero del año 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 5827/425/03, GUSTAVO EDUARDO MOLINA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Pino, Barrio San Juan, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Erasmo Valverde; al sur: 12.00 m con J. Agustín Cruz; al oriente: 46.35 m con Albino Canto; al poniente: 46.35 m con Lorenza Valverde. Superficie aproximada de 556.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de febrero del año 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

850.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 13906/170/2003, ARTURO DIAZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje conocido con el nombre de "La Juliana", pueblo de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con carretera, al sur: en 10.00 m con Antonia Reyes de Flores, al oriente: en 30.00 m con Camilo Díaz Caballero, al poniente: en 33.67 m con Antonia Reyes de Flores. Superficie aproximada: 318.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

516-A1.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 13459/147/2003, YOLANDA ROJAS OVIEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje denominado Ramírez, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m con Rafael Oviedo González, al sur: en 42.49 m con Gabina Sánchez Vda. de Peralta, antes Rafael Urbán, al oriente: en 52.20 m con Angel Rojas Oviedo, al poniente: en 61.60 m con Domingo Rojas Oviedo. Superficie aproximada: 2,330.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

516-A1.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1662/83/2004, JORGE NIEVEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa O. de Domínguez s/n, San Bartolomé Tlalteilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas la 1ª de 16.50 m y la 2ª de 07.50 m con el Sr. Jorge López Mondragón; al sur: 19.00 m con el Sr. Gabriel Rossano Jiménez; al oriente: 16.00 m con la Sra. Graciela Díaz Rodríguez; al poniente: 16.00 m con la calle de Josefa O. de Domínguez. Superficie aproximada de 300.00 m2 y 150.00 m2 de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

834.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 167/04, ARISTEO MUÑOZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Sra. Romana Serrano; al sur: 16.00 m con calle Jerusalén; al oriente: 47.00 m con Sr. Hilario Procopio Mendoza; al poniente: 46.00 m con Sr. Bernardo Ortiz Alcántara. Superficie aproximada de 720.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

838.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 153/70/2004, SILVINO HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán No. 250, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Carril; al sur: 12.00 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: 33.30 m con Lauro Lagunas; al poniente: 33.30 m con Rosenda Hernández y Félix Arzate García. Superficie aproximada de 399.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

840.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 149-31/04, PAULA RIVAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 168.50 m con carretera; al sur: 176.00 m con Vicente Rivas Rivas; al oriente: 90.00 m con carretera; al poniente: 91.00 m con Pompeya Rivas Hernández. Superficie de 1-55-88 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 150-32/04, VICENTE RIVAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 352.00 m con Paula Rivas Rivas y Pompeya Rivas Hernández; al sur: 361.00 m con Sebastián Rivas Rivas; al oriente: 77.00 m con carretera; al poniente: 83.00 m con camino. Superficie de 2-85-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 151-33/04, SEBASTIAN RIVAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 361.00 m con Vicente Rivas Rivas; al sur: 317.00 m con Leonor Hortera Espinosa; al oriente: 75.00 m con carretera; al poniente: 81.00 m con camino. Superficie de 2-85-48 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 152-34/04, MELITON ALCANTARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo s/n, en el municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 57.00 m con Congregación Hijas de María Madre de la Iglesia; al sur: 42.00 m con María Mondragón Buenavista; al oriente: 24.00 m con Ave. Manuel del Mazo; al poniente: 26.00 m con Agustín Osornio Padilla. Superficie de 1,237.50 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 153/35/04, CIRO LOMELI Y FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Nativitas, en el municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 78.50 m con Leobardo Torres Victoria; al sur: 78.50 m con Ciró Lomeli y Flores; al oriente: 3.00 m con Ciró Lomeli y Flores; al poniente: 3.00 m con Leobardo Torres Victoria. Superficie de 235.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 154-36/04, VICTOR MANUEL ORTEGA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo, en el municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con Grp. Amigos del Arbol de la Vida; al sur: 80.00 m con Francisco Mondragón González; al oriente: 50.00 m con calle privada; al poniente: 50.00 m con Navor González. Superficie de 4,000.00 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 155-37/04, NADIA GARCIA SANCHEZ, MARTHA ANGELINA GARCIA SANCHEZ Y JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Nativitas, en el municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con camino la Cuesta; al sur: 30.00 m con Blas Gómez; al oriente: 33.50 m con Josefina Díaz de la Vega; al poniente: 33.50 m con J. Guadalupe Gómez. Superficie de 1,005.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 156-38/04, MARIA DEL CARMEN ANAYA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.25 m con Minerva Chávez Monroy; al sur: 18.25 m con Margarita Monroy Flores; al oriente: 19.50 m con Leonel Almaraz García; al poniente: 19.50 m con entrada y salida particular. Superficie de 358.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 148-30/04, POMPEYA RIVAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 168.50 m con carretera; al sur: 176.00 m con Vicente Rivas Rivas; al oriente: 91.00 m con Paula Rivas Rivas; al poniente: 93.00 m con camino. Superficie de 1-58-47 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

Exp. 181-39/04, ALICIA NOGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.50 m con María del Socorro Miranda García; al sur: 9.50 m con Gustavo Noguez Buitrón; al oriente: 16.70 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 16.40 m con María de la Paz Miranda Espinosa. Superficie de 173.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

835.-11, 16 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 959/60/2004, FEDERICO MALAQUIAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n, camino a San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.40 m colinda con calle Independencia; al sur: 9.40 m con Sr. Pablo Malaquías González; al oriente: 30.00 m colinda con privada; al poniente: 30.00 m colinda con Sr. Ramón Herrera. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

780.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 200/37/04, ALVARO ZUÑIGA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Guerrero No. 24, Bo. Sta. María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 31.00 m con calle privada; al sur: en 31.00 m con Lauro Zuñiga Santana; al oriente: en 36.50 m con Ana Lilia Zuñiga Flores; al poniente: en 34.00 m con Alvaro Zuñiga Monroy. Superficie aproximada de 1,092.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

488-A1.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 18/04, CLARA ELENA LABORIN ARCHULETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Llano de Santa Bárbara", ubicado en la Ranchería de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 84.54 m con Hermelindo Domínguez Torres; al sur: 70.82 m con camino Suenala Tierra; al oriente: 162.99 m con camino Suenala Tierra; al poniente: 207.48 m con Martha Patricia Mena Gavito. Superficie aproximada de 14,063.103 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

769.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. 19/04, CLARA ELENA LABORIN ARCHULETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Llano de Santa Bárbara", ubicado en la Ranchería de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 99.53 m con Hermelindo Domínguez Torres; al sur: 59.51 m con Rancho Suena la Tierra propiedad de Miguel Cossio del Olmo; al oriente: 209.30 m con Francisco Almazán García; al poniente: 120.99 m con Miguel Cossio del Olmo y 135.93 m con camino Suena la Tierra. Superficie aproximada de 17,473.023 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

769.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. 20/04, DOLORES COSSIO DEL OLMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Llano de Santa Bárbara", ubicado en la Ranchería de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 480.94 m con camino Suena la Tierra; al sur: 481.32 m con Francisco Almazán García; al oriente: 103.10 m con Fidel Cossio Gutiérrez; al poniente: 85.75 m con Martha Patricia Mena Gavito. Superficie aproximada de 38,670.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

769.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 326/60/2004, C. JUAN PRIETO ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. El Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 06.00 m linda con calle privada sin nombre; al sur: 06.00 m linda con Raúl Luna; al oriente: 15.42 m linda con Juan Garfías Godínez; al poniente: 15.35 m linda con Juan Prieto Ascencio. Superficie aproximada de 92.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 276/56/2004, C. LUCIO GUERRERO OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo s/n, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Melchor Ocampo; al sur: en dos líneas la primera 7.00 m con Arturo García y la segunda 3.00 m con Jorge Martínez; al oriente: 37.00 m colinda con Eleazar Cano Tonche; al poniente: 40.00 m colinda con Ma. Concepción Hernández Viudad de T. Superficie aproximada de 385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 275/55/2004, C. REYES BAUTISTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Francisco Tepojaco, terreno denominado La Ladera, actualmente calle Francisco I. Madero s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.30 m colinda con Bruno Garduño; al sur: 16.95 m colinda con entrada actualmente calle Francisco I. Madero; al oriente: 20.90 m colinda con Atanacio Rodríguez; al poniente: 20.00 m colinda con Rodríguez Martínez. Superficie aproximada de 339.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 255/54/2004, C. JUAN JOSE BUENDIA LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Melchor Ocampo No. 3, El Rosario, actualmente calle Melchor Ocampo s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Miguel Ángel y Leonardo Gpe. Buendía Lechuga, actualmente María Isabel Buendía Lechuga; al sur: 21.00 m colinda con Gumerindo Torrijos; al oriente: 11.50 m colinda con entrada particular; al poniente: 11.50 m colinda con Emma L. Buendía Lechuga. Superficie aproximada de 241.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 254/53/2004, C. ERIKA MENDOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Aldama s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.40 m colinda con lote; al sur: 18.50 m colinda con lote; al oriente: 10.00 m colinda con calle 1 de la Prolongación Aldama; al poniente: 11.00 m colinda con lote. Superficie aproximada de 251.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 253/52/2004, C. OLIVIA MARIBEL BUENDIA LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Melchor Ocampo No. 3, El Rosario, actualmente C. Melchor Ocampo s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con camino vecinal; al sur: 10.50 m colinda con Rosalba Buendía L.; al oriente: 25.00 m colinda con Martín A. Buendía L.; al poniente: 23.60 m colinda con entrada particular. Superficie aproximada de 255.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 252/51/2004, C. JOSE PABLO SILVIANO GOMEZ BARCENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la Comunidad de Santa María Huecatitla, actualmente 2ª Cerrada de 16 de Septiembre Esq. Niños Héroes, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Sr. Marino Salgado R.; al sur: 18.00 m colinda con el Sr. Juan Cruz; al oriente: 11.00 m colinda con Sra. Amelia Salgado R.; al poniente: 11.00 m colinda con Sr. Roque Salgado R. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 251/50/2004, C. GLORIA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con camino vecinal; al sur: 10.57 m colinda con Leandro Martínez; al oriente: 26.00 m colinda con propiedad Jorge Martínez; al poniente: 26.00 m colinda con propiedad de Andrés Ortiz. Superficie aproximada de 345.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 250/49/2004, C. RAMON MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Laureles Norte s/n, Colonia San José Huilango, actualmente Huachichilo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.10 m colinda con Guillermo Fuentes Carranza y 8.65 m colinda con Alejandro Toledo Avalos; al sur: 26.15 m colinda con Alfredo Mendoza Oimos; al oriente: 10.00 m colinda con Av. Laureles Norte y 3.55 m con Guillermo Fuentes Carranza; al poniente: 13.90 m colinda con Alicia Soberón García. Superficie aproximada de 311.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 249/48/2004, C. FELIX BAUTISTA PALESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.40 m colinda con José Morales Monroy; al sur: 25.40 m colinda con Alejandro Cerón Cruz; al oriente: 11.05 m colinda con Julián Reytez Vega y Ramiro Cruz; al poniente: 11.15 m colinda con calle Allende. Superficie aproximada de 282.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 248/47/2004, C. POMPELLO GALINDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Emiliano Zapata s/n, municipio

de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.00 m colinda con tres líneas propiedad de Bernardino Morales Cruz; al sur: 22.60 m colinda con propiedad de Agustín Galindo Martínez; al oriente: 7.60 m colinda con propiedad de Refugio Morales Cruz; al poniente: 13.50 m en dos líneas linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 236.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 247/46/2004, C. FRUCTUOSO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Rosario, Cuautitlán Izcalli, predio denominado XX, lote número XX, de la manzana XX, calle Cerrada Las Golondrinas s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Sr. Liandro Martínez; al sur: 11.00 m colinda con Sr. José Juan Hernández; al oriente: 6.65 m colinda con camino vecinal; al poniente: 4.95 m colinda con Sr. Antonio López Muñoz. Superficie aproximada de 70.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 246/45/2004, C. ESTEBAN AGUSTIN FRANCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número fracción, manzana s/n, calle Adolfo López Mateos, poblado San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.00 m colinda con Rosalío Avila; al sur: 32.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 40.00 m colinda con Cerrada de Adolfo López Mateos; al poniente: 37.00 m colinda con Cerrada Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 1,366.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. Núm. 535/29/04, C. ING. MARIO DE JESUS SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Negrete sin número Colonia Zaragoza Denominado "El Corral", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.50 m colinda con calle Miguel Negrete S/N, sur: 11.50 m colinda con propiedad de Otoniel Díaz Ortuño, oriente: 19.70 m colinda con propiedad de Miguel Valadez Ramírez y propiedad particular, poniente: 18.60 m colinda con propiedad de Jorge Fuentes. Superficie aproximada de: 202.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 534/28/04, C. JUAN JAVIER ALVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 39, manzana S/N, calle condominial, 18 de Julio, Colonia Juárez, actualmente calle Prolongación Acapulco, lote 39, Colonia Benito Juárez 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con propiedad privada, sur: 8.00 m colinda con calle Condominial, actualmente calle Prolongación Acapulco, oriente: 16.00 m colinda con lote número 40, poniente: 16.00 m colinda con lote número 39. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 533/27/04, C. CLAUDIA GARCÍA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, Colonia Zaragoza, predio denominado El Elote, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 24.70 m colinda con Sr. David García C., sur: 28.00 m colinda con Sr. Fernando González, oriente: 10.50 m colinda con Av. 5 de Mayo, poniente: 9.80 m colinda con Sr. David García C. Superficie aproximada de: 258.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 532/26/04, C. ROSALINDA GARCÍA DE RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores S/N, poblado de San Miguel Hila, terreno de calidad urbano S/Nombre, actualmente calle de Las Flores No. 62, San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 11.00 m con propiedad de la señora Josefa Roa, sur: 6.70 m con propiedad del señor José Ángel Cervantes Galván, 3.90 m con calle de las Flores, oriente: 38.00 m con propiedad de la Sra. Esperanza Rosas Wetovick, poniente: 20.50 m con propiedad del Sr. Rufino Roa, 13.90 m, 8.85 m con propiedad del Sr. José Ángel Cervantes Galván. Superficie aproximada de: 295.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 531/25/04, C. PATRICIA ESTRADA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 11, calle 17 de Junio, Colonia Hidalgo, actualmente Colonia Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle 17 de Junio, sur: 10.00 m colinda con lote No. 30, oriente: 27.00 m colinda con lote No. 23, poniente: 27.00 m colinda con lote No. 21. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 530/24/04, C. JUAN CARLOS VELAZQUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre y Prolongación Juárez, Colonia Centro, actualmente calle Prolongación Juárez S/N, Colonia Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 2.95, 1.10 y 2.10 m colinda con calle Prolongación Juárez J. Manuel García Vázquez: actualmente: 2.95 m colinda con calle Prolongación Juárez, 1.10 m colinda con Juan Manuel García Velásquez, 2.10 m colinda con Juan Manuel García Velásquez, al sureste: 7.45 m colinda con Roberto Quiroga, al noreste: 16.32 m colinda con Demetrio Miranda: 5.50 m y 3.30 m colinda con Alejandro G. Velásquez Vera, al suroeste: 5.76 m, 9.19 m y 9.75 m colinda con Juan Manuel García Velásquez Vera. Superficie aproximada de: 130.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 529/23/04, C. JUAN JACOBO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Garambullos, calle Guadalupe Victoria No. 3, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 33.50 m colinda con Arturo Miranda Guevara, sur: 36.50 m colinda con calle Guadalupe V., oriente: 27.30 m colinda con Juan Manuel García, poniente: 26.00 m colinda con Brígida Miranda D. Superficie aproximada de: 932.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 528/22/04, C. NORMA GARCÍA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, Colonia Zaragoza, predio denominado El Elote, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 9.15 m colinda con calle Cerrada sin nombre, sur: 2.30, 1.00, 6.70 m colinda con línea quebrada y colinda con Sr. Cleofás Sánchez, oriente: 32.30 m colinda con Sr. David García Contreras, poniente: 32.70 m colinda con Sra. Angela García. Superficie aproximada de: 292.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 527/21/04, C. JOSE LUIS GARCÍA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zaragoza, predio denominado El Elote, actualmente ubicado en calle Privada sin nombre, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 9.10 m colinda con calle privada sin nombre, sur: 9.00 m colinda con Cleofás Sánchez, oriente: 31.85 m colinda con Claudia García Godínez, Elizabeth García Godínez y David García C., poniente: 32.30 m colinda con Norma García Godínez. Superficie aproximada de: 289.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 431/20/04, C. ELSA ALVAREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno S/N, calle Privada Nicolás Romero, Colonia Hidalgo, actualmente Privada Nicolás Romero S/N, Colonia Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Andador Familiar, sur: 12.75 y 1.25 m colinda con Rubén Vargas Blancas, oriente: 9.30 m colinda con Javier Alvarez Trejo, poniente: 13.45 m colinda con María Trejo Ortega. Superficie aproximada de: 137.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 430/19/04, C. RAUL ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote 54, Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.40 m colinda con calle condominial, actualmente prolongación Acapulco, sur: 9.45 m colinda con calle condominial, actualmente Cerrada Prolongación Acapulco, oriente: 12.90 m colinda con estacionamiento de visitas, actualmente Prolongación Acapulco, poniente: 14.00 m colinda con lote número 53. Superficie aproximada de: 126.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 429/18/04, C. JOSE CADENAS BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, en la Colonia Buena Vista, actualmente calle Morelos, Esq. Francisco Villa S/N, Colonia Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.70 y 1.16 m colinda con el Sr. Antonio Martínez y con Cirilo Cruz, sur: 10.70 m colinda con calle Francisco Villa, oriente: 1.85 y 18.20 m colinda con Pedro Salinas y el segundo con Pedro Salinas Salinas, poniente: 20.70 m colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 5986/453/02, C. GUADALUPE JUAN ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.50 m colinda con Ma. Francisca González Reyes, sur: 10.50 m colinda con calle sin nombre, oriente: 11.39 m colinda con propiedad privada, poniente: 11.47 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 2385/206/03, C. ISIDRO CAMACHO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Via Corta a Morelia S/N, Colonia Morelos, denominado La Loma San Idefonso, actualmente calle S/N, Colonia Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.70 m colinda con Canal de Cuamantla, sur: 7.10 m colinda con calle S/N, oriente: 17.50 m colinda con propiedad privada, poniente: 15.00 m colinda con lote 12. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 2382/203/03, C. NOEGGERATH MARTINEZ PERLA JEOVANNI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana S/N, Colonia Zaragoza, actualmente privada Manuel Doblado No. 4, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Encarnación García Contreras, sur: 10.00 m colinda con María de Lourdes Martínez Gutiérrez, oriente: 10.00 m colinda con Francisco Martínez Flores, poniente: 10.00 m colinda con Mario Hernández Trejo. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 2381/202/03, C. MA. DE LOURDES MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Manuel Doblado, Colonia Zaragoza, actualmente calle Privada Manuel Doblado No. 4, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la señora Irma Martínez, sur: 10.00 m colinda con la señora Victoria Martínez y paso de servidumbre, oriente: 10.00 m colinda con Cristina Martínez, poniente: 10.00 m colinda con el señor Mario Trejo. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 1873/134/02, C. ALICIA MONTAÑO DE AMIEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Bo. Los Duraznos S/N en Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 872.00 m colinda con propiedad privada, sur: 872.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 10.35 m colinda con propiedad privada, poniente: 10.35 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 8509.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 1343/115/02, C. ELIZABETH LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, Colonia Juárez 1 sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 12.66 m colinda con calle Juárez, sur: 12.66 m colinda con propiedad privada, oriente: 20.00 m colinda con Jesús Rivera, poniente: 20.00 m colinda con Pedro Martínez. Superficie aproximada de: 253.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 245/44/2004, C. PAULA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el mismo pueblo. El Rosario, actualmente Callejón del Campo s/n, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con el mismo vendedor Alfonso Romero; sur: 10.00 m colinda con terreno del finado Juan Vega; oriente: 20.00 m colinda con terreno de la Sra. Sebastiana Montero; poniente: 20.00 m colinda con el mismo vendedor Alfonso Romero. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 244/43/2004, C. CRISTINA RANGEL MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada J. Luis Ramírez s/n, Colonia El Rosario, actualmente calle cerrada J. Luis Ramírez No. 1, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.40 m colinda con Jesús Baca Romero; sur: 21.40 m colinda con Ramón Baca Ríos; oriente: 11.22 m colinda con Crescencio Maldonado Cruz; poniente: 11.22 m colinda con Rosario de Jesús Solano. Superficie aproximada de 239.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 243/42/2004, C. CARMELO TORRIJOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actualmente Avenida 16 de Septiembre No. 17, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con Camino Nacional; sur: 20.00 m colinda con terrenos de la señora Antonina Fuentes; oriente: 19.50 m colinda con mismo vendedor; poniente: 21.40 m colinda con señor Rafael Torrijos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 242/41/2004, C. APOLINAR GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría sin número, de El Rosario, actualmente Avenida Luis Echeverría s/n, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Luis Echeverría; sur: 10.00 m colinda con Columba García Patiño; oriente: 20.00 m colinda con Rutilo Melgarejo Vélez; poniente: 20.00 m colinda con Rolando Alvarado. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 228/40/2004, C. PEDRO GONSALEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado "La Soledad", actualmente Cerrada Nogal, esq. Av. Reforma s/n, Barrio Coaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con camino Av. San Miguel, actualmente Av. Reforma; sur: 15.00 m linda con Eduwigi Mercado; oriente: 15.00 m linda con una entrada actualmente Cerrada Nogal; poniente: 15.90 m linda con Asencio Rodríguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 227/39/2004, C. ELIA ANGELES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. El Tejocote, Bo. Santiago Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.00 m linda con camino público; sur: 38.00 m linda con Blanca Rodríguez Flores; poniente: 24.00 m linda con Juan Rojas Javier. Superficie aproximada de 396.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 226/38/2004, C. JOSE DOLORES CARMONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Tepanguahuc, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 129.50 m linda con camino público; sur: 106.45 m linda con José Dolores Carmona García; oriente: 48.80 m linda con Av. del Lago; poniente: 42.08 m linda con Cipriano Santiesteban. Superficie aproximada de 5,356.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 168/37/2004, C. MONSERRAT ELSA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, ubicado en paso privado s/n, con salida a calle 21 de Marzo, en el Barrio de Santiaguillo, actualmente paso privado Bo. de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.949 y 7.215 m colinda con paso de servidumbre y Cruz Sánchez; sur: 19.164 m colinda con Félix Sánchez Martínez; oriente: 1.77 y 3.55 m colinda con Cruz Sánchez Ocampo; poniente: 5.27 m colinda con Israel Salazar Sánchez. Superficie aproximada de 88.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 166/36/2004, C. JOSE GONZALEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Cerrada de la calle del Sabino s/n, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.60 m con Luis de la Selva Domínguez; sur: 14.40 m con Juan Alejandro Rodríguez; oriente: 14.15 m con camino público; poniente: 14.30 m con Enrique López. Superficie aproximada de 206.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 139/35/2004, C. HECTOR FRANCISCO DE JESUS ESPARZA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana s/n, calle Av. Hidalgo predio "El Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.15 m linda con Av. Hidalgo; sur: 5.15 m linda con Francisco Hordaz Salinas; oriente: 18.00 m linda con Amado Avalos; poniente: 14.00 m linda con Amada Ordaz Salinas. Superficie aproximada de 82.4 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 138/34/2004, C. OLGA ANTONIA CERVANTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 5, de la manzana 20-A, calle Tepozán, predio denominado Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con lote 6; sur: 15.00 m colinda con lote 4; oriente: 8.00 m colinda con calle; poniente: 8.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 137/33/2004, C. CECILIO SALAS ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, predio denominado El Solar,

actualmente calle Lic. José Zúvieta No. 20, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.30 m colinda con Guillermo Salas Armas; sur: 15.16 m colinda con José Luis Reséndiz Juárez; al oriente: 25.45 m colinda con José Luis Reséndiz Juárez; poniente: 27.70 m colinda con calle sin nombre, actualmente calle José Zúvieta No. 20. Superficie aproximada de 404.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 136/32/2004, C. GUADALUPE ESCAMILLA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Colonia Recursos Hidráulicos, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m linda con lote 45-A; sur: 14.00 m linda con lote 45-C; oriente: 10.00 m linda con lote 46; poniente: 10.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 135/31/2004, C. MARCELA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Col. Barrio San Pablo de las Salinas "El Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m linda con el Sr. Andrés Juárez Ramírez; sur: 9.00 m linda con la Cont. de la Av. Ayuntamiento; oriente: 30.00 m linda con el Sr. Daniel Castro; poniente: 30.00 m linda con el Sr. Andrés Juárez Ramírez. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 134/30/2004, C. ELENA GOMEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Anal, terreno denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m lindando con Jesús Centeno; sur: 9.00 m lindando con Av. Zumpango; oriente: 12.70 m lindando con María Isabel Carrillo Chávez; poniente: 15.60 m lindando con Tiburcio Rafael. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 133/29/2004, C. ANTONIA CARBAJAL SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, terreno denominado "El Puente", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m (veintidós metros) lindando con Felipe García Rojo; sur: 22.00 m (veintidós metros) lindando con Erasmo Montoya; oriente: 10.00 m (diez metros) lindando con camino; poniente: 10.00 (diez metros) lindando con Aurora Reyes. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 132/28/2004, C. MARIA FLORES DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, terreno denominado El Solar, actualmente El Solar Av. Chapultepec del Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con Andrés Reyes Contreras; sur: 40.00 m colinda con Anita Flores Carranza; oriente: 7.37 m colinda con Timoteo Castro; poniente: 7.45 m colinda con carretera. Superficie aproximada de 296.40 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 12254/450/03, C. ANA MARIA CUELLAR JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas No. 8, poblado de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.52 m con Flora Cuéllar; sur: 34.40 m con Vicente Acuña, actualmente calle Vicente Acuña; oriente: 13.30 m con Cruz Torres; poniente: 12.60 m con Nicolasa Cuéllar, actualmente calle Arboledas y Nicolasa Cuéllar. Superficie aproximada de 321.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

FEBRERO 16 2003.

Que por escritura número VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE, de fecha ocho de enero del dos mil cuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora EMMA NIETO ARZATE, en la que los señores ALBERTO DE JESUS AMIGO MENDEZ, ALBERTO, CAROLINA E IGNACIO, TODOS DE APELLIDOS AMIGON NIETO, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 42
DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

334-B1.-5 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

FEBRERO 23 2003.

Que por escritura número VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO, de fecha nueve de diciembre del dos mil tres, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAUL ALEJANDRO MELO RODRIGUEZ, en la que los señores ALEJANDRO MELO LOPEZ Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GAVILAN, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 42
DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

335-B1.-5 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, Notario Público 85 del Estado de México.

Por instrumento 34,729 volumen 1019 ordinario de fecha 9 de febrero del año 2004, ante mí la señora LETICIA MARES PORTILLO, con la conformidad de las señoras NANCY, ADRIANA y ALEJANDRA de apellidos MARES PORTILLO, radicó las sucesiones testamentarias a bienes de los señores PEDRO MARES FONSECA y CONCEPCION CHAVEZ GARCIA.

Huixquilucan, Edo. de México, a 16 de febrero del año

~~2004.~~

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

476-A1.-5 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 89 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, hago saber:

Que por escritura número 13,640, de fecha 19 de febrero del año 2004, otorgada ante mí, los señores KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ OROZCO Y CARLOS ERICK RODRIGUEZ OROZCO, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS RODRIGUEZ PALACIO, lo que se publica para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todo los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., 1 de marzo del año 2004.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

480-A1.-5 y 16 marzo.